



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 05422 -2023-GR.CAJ-DRE/UGEL.SI

SAN IGNACIO;

30 NOV 2023

VISTO; Los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 12 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en concordancia con el literal b) del artículo 146°; literal c) del artículo 148° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establece que el profesor que se desempeña en el área de Gestión Institucional, formación docente o innovación de investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales, las mismas que son irrenunciables y no son acumulables, y;

Asimismo, con Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado "Disposiciones para el procedimiento de las licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el Marco de la Ley de Reforma Magisterial" la precitada RVM, establece entre otros aspectos el procedimiento para el goce de vacaciones del personal directivo de las instituciones educativas; el numeral 7., sub numeral 7.1, 7.2, sub numeral 7.2.1, El jefe de recursos humanos o quien haga sus veces solicita las fechas para la programación del rol de vacaciones; en la segunda semana de octubre, al profesor(a) designado; 7.2.2. El Profesor(a) comunica las fechas de sus vacaciones en un plazo máximo de siete (7) días hábiles de haber sido notificado; 7.2.3. Ante la ausencia del pronunciamiento por parte del profesor(a) la DRE/UGEL fija las fechas de la programación de vacaciones; 7.2.4. La Programación de vacaciones es por el periodo vacacional completo de treinta (30) días calendario o por periodos fraccionados; 7.2.5. El rol de vacaciones se aprueba mediante resolución administrativa, la cual es indispensable para su goce, y;

Que, siendo procedente aprobar el rol de vacaciones 2024 a profesores designados en el cargo de Director, Sub Director de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, provincia de San Ignacio; los mismos que harán uso de este derecho, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y el interés del trabajador; y,

Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por La Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica y lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

De conformidad, con la Ley N° 27444 ley de procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial la ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, RS. N° 203-02-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación y sus Respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre otras la de San Ignacio y el Oficio Múltiple N° 034-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES, a profesores designados en el cargo de Director, Sub Director de las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, para el Año 2024 en la forma que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	PERIODO DE USO (Días)	VIGENCIA DEL - AL	II. EE. N°
01	FERNANDEZ FERNANDEZ ELMA	01/03/2023 28/02/2024	30	01/10/2024 30/10/2024	125 "DNJ" San Ignacio
02	OCHOA AGURTO VICTOR RAUL	01/03/2023 28/02/2024	30	03/06/2024 02/07/2024	16450 "NSF" SI.
03	SOLANO LALANGUI JORGE AURELIO	01/03/2023 28/02/2024	30	01/10/2024 30/10/2024	16462 San Ignacio
04	LARREATEGUI LALANGUI JOSE HIGINIO	01/03/2023 28/02/2024	30	01/10/2024 30/10/2024	16466 Nueva Esperanza SI.
05	GARCIA NUÑEZ LEONARDO	01/03/2023 28/02/2024	30	01/10/2024 30/10/2024	16487 Perico Chirinos



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	PERIODO DE USO (Días)	VIGENCIA DEL - AL	II. EE. Nº
06	SUYON SANDOVAL HENRY	01/03/2023 28/02/2024	30	01/10/2024 30/10/2024	16646 Pampa Verde N.
07	RODRIGUEZ HERRERA CARMILTA	13/02/2023 12/02/2024	30	15/08/2024 13/09/2024	16634 Cordillera Andina Chirinos
08	HUANCA RIVERA WILMER	01/03/2023 28/02/2024	30	03/06/2024 02/07/2024	16498 Huarango
09	FERNANDEZ OLANO EUGENIO	01/03/2023 28/02/2024	30	08/07/2024 06/08/2024	16502 El Porvenir
10	DURAND CERQUIN SEBASTIAN	01/03/2023 28/02/2024	30	01/08/2024 30/08/2024	16873 Chinchiquilla
11	FLORES AREVALO WILDER CELI	01/03/2023 28/02/2024	30	13/06/2024 27/06/2024 21/10/2024 04/11/2024	16449 ESF SI.
12	JUAREZ HUERTAS NEMECIO ROBERTO	01/03/2023 28/02/2024	30	02/09/2024 01/10/2024	16470 "SIL" SI.
13	SEMPERTEGUI OLIVERA OSCAR ANIBAL	01/03/2023 28/02/2024	30	01/08/2024 30/08/2024	16538 Panchia Tabaconas
14	NOLASCO CAMPOS CHARLES GLOVER	01/03/2023 28/02/2024	30	01/10/2024 30/10/2024	CAV La Coipa
15	PESANTES PEÑA GONZALO RAFAEL	01/03/2023 28/02/2024	30	21/10/2024 19/11/2024	TCY SI.
16	OJEDA NAYRA GENARO	01/03/2023 28/02/2024	30	02/09/2024 01/10/2024	17641 La Unión Namballe
17	CABRERA GARCIA SEGUNDO WILSON	01/03/2023 28/02/2024	30	19/08/2024 17/09/2024	CEBA TCY SI.
18	SALAZAR ALDAZ MIGUEL ANGEL	01/03/2023 28/02/2024	30	02/09/2024 01/10/2024	16457 La Jalquilla
19	CRUZ GUERRERO GINES WILLY	01/03/2023 28/02/2024	30	01/04/2024 30/04/2024	16471 La Coipa
20	CASTILLO MARTINEZ PEDRO MIGUEL	01/03/2023 28/02/2024	30	01/08/2024 30/08/2024	16491 Las Pirias Chirinos
21	PEREZ BRAVO EPIFANIO	01/03/2023 28/02/2024	30	16/09/2024 15/10/2024	16501 JAS La Lima H.
22	GARCIA ALVA JOSE ANTONIO	01/03/2023 28/02/2024	30	01/10/2024 30/10/2024	16625 Alto Tambillo SI
23	QUISPE GUEVARA PEDRO ROLANDO	01/03/2023 28/02/2024	30	31/10/2024 29/11/2024	16631 San A. de la Balsa SI
24	MELENDREZ GARCIA CESAR AGUSTO	01/03/2023 28/02/2024	30	31/10/2024 29/11/2024	17623 Pto. San Antonio SI.
25	SAAVEDRA DAVILA MARCO ANTONIO	13/02/2023 12/02/2024	30	17/06/2024 16/07/2024	16643 Cruce Naranjo H.
26	BURGA PUELLES CARLA MERCEDES	13/02/2023 12/02/2024	30	16/09/2024 15/10/2024	TCY SI.
27	GUEVARA BUSTAMANTE ROLANDO	13/02/2023 12/02/2024	30	01/07/2024 15/07/2024 04/11/2024 18/11/2024	16470 SIL
28	GONZALES CASTILLO PRACXIDES	13/02/2023 12/02/2024	30	03/06/2024 02/07/2024	16487 Perico Chirinos



Regístrese y Comuníquese,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio